



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Febrero de 1978.-

15-73

Expte. N° 987/77

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de licencia sin goce de / sueldo interpuesto por el señor Tulio Walter González y atento a los informes producidos sobre el particular por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al señor Tulio Walter GONZALEZ, Clase A - Categoría 19 del Departamento de Rendiciones de Cuentas de Dirección General de Administración, un (1) año de licencia sin goce de haberes a partir del 1° de Febrero en curso, por razones particulares y con cargo a los artículos 6° y 7°, incisos d), del Decreto N° 1.429/73.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el mencionado agente no podrá reintegrarse a sus funciones antes del término de la licencia otorgada, dado que es necesario designar un reemplazante para ocupar el cargo durante el período señalado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR